

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. /1 1 MAR 1992

Expte. Nº 14.139/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Topografía II y Geodesia" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 510/91 el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, debido a la no presentación del único postulante inscripto al mismo;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 015/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992) R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura TOPO-GRAFIA II Y GEODESIA.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-

WELIDA FERLATTI DE CASTELLI

Dr. RAFAEL MARGELO RIVERO

1111

LIC. SONTA ALVATEZ Die TROGLIERO

SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . Nº 007 - 92